

PARANÁ, 25 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 11158/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de las "II Jornadas de Investigación" y de las "I Jornadas de Extensión" organizada por la Red Universidades Provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y la Secretaria de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, solicita la Declaración de Interés Institucional de las "II Jornadas de Investigación" y de las "I Jornadas de Extensión" organizada por la Red Universidades Provinciales (RUP).-

Que las mismas se llevarán a cabo durante los días 19, 20 y 21 de abril del 2023, bajo el lema "Investigación, Extensión y Soberanía del conocimiento para la independencia política, económica y regional. A 40 años del retorno definitivo a la democracia" organizadas por la Red Universidades Provinciales RUP, en la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) ubicada en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.-

Que dichas Jornadas, planteadas bajo distintos formatos como mesas de diálogos, talleres, presentación de libros y revistas, mesas de ponencias, paneles de especialistas y conferencias, procuran continuar con el fortalecimiento de un espacio de encuentro para el reconocimiento, el debate y la articulación entre las funciones sustantivas de la Universidad junto a la docencia, apuntando a poner en valor la generación de saberes y la responsabilidad social en instituciones Universitarias Provinciales.-

Que también invitan a exponer y reflexionar sobre formas comunitarias de transformación en las que se trabaja en la extensión universitaria, reconociendo aprendizajes procedentes de prácticas sociocomunitarias construidas pre y post pandemia.-

Que estas jornadas tienen como destinatarios a investigadores, extensionistas, docentes, personal universitario no docente, estudiantes de grado y posgrado, como así también al público en general.-

Que los ejes temáticos de las mismas son: 1. Arte, diseño, investi-creaciones artísticas. 2. Humanidades digitales, cultura de los datos, minería de datos, programación

RESOLUCION "CS" N° 388-22

creativa, economía del conocimiento. 3. Patrimonio cultural, patrimonio natural, repertorios culturales, bienes simbólicos. 4. Educación obligatoria y superior, internacionalización de la educación, tecnologías educativas. 5. Inclusión y accesibilidad académica. 6. Interculturalidad, pueblos indígenas y migrantes, movimientos migratorios. 7. Extensión, vinculación tecnológica y servicios: modelos de extensionismo universitario en convivencia. 8. Emprendedurismo y desarrollo regional, economía social solidaria, economía popular, economías circulares. 9. Turismo, desarrollo productivo, ambientalismo y desarrollo sostenible. 10. Derechos humanos, políticas de género, educación sexual integral. 11. Ciudadanía y seguridad ciudadana. 12. Salud y políticas de cuidado o cuidados comunitarios. 13. Gestión, políticas públicas y relaciones institucionales.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de noviembre de 2022, recomienda declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las "II Jornadas de Investigación" y las "I Jornadas de Extensión" organizada por la Red de Universidades Provinciales (RUP).-

Que este Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-


Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos "II Jornadas de Investigación" y las "I Jornadas de Extensión" organizada por la Red de Universidades Provinciales (RUP), a realizarse los días 19, 20 y 21 de abril del 2023, de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Abog. LUCIANO D. FILIPUZZI
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

